

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. --

DATOS GENERALES

FECHA:	05 de febrero de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT»
ASISTENTES:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA (RISARALDA) EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA VIRGINIA (RISARALDA) GOBERNACIÓN DE RISARALDA
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB» - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial «DIDE» - Subdirección de Proyectos «SP». Convenio de Uso de Recursos «CUR» 893-2020. SIGEVAS 2-2014-187. Proyecto Construcción Fase III línea de conducción acueducto urbano Municipio La Virginia (Risaralda).

Cierre financiero presupuesto de obra fases I y II, predecesoras de fase III.

DESARROLLO:

La Empresa de Servicios Públicos «ESP» de La Virginia S.A. E.S.P. informa que el 26 de diciembre de 2023 fueron recibidos a satisfacción por parte del Contrato de Interventoría de Consultoría 097-2023, los productos entregables del Contrato de Consultoría 099 de 2023 asociado. El Municipio adelantó contactos internos para gestionar los recursos económicos correspondientes a las fases I y II a través de Regalías, para lo cual se dispone a impulsar este cierre financiero con dicha fuente de financiación, por un valor inicialmente estimado en \$2.000'000.000 según presupuesto de obra obtenido.

El MVCT recuerda al Municipio de La Virginia y a la ESP, que también pueden tomar un crédito de tasa compensada con Findeter para dar cierre financiero al presupuesto de obra de las fases I y II, el cual se encuentra reglado por el Decreto Departamento Administrativo de la Función Pública «DAFP» 1300 de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2014, y la Res. MVCT 0016 de 2015, con las siguientes opciones de proyectos financiables:

ARTÍCULO 6.- PROYECTOS FINANCIABLES. En concordancia con lo previsto en el Decreto número 1300 de 2014, o la norma que a modifique, sustituya y/o derogue, con los recursos de la línea de crédito de Tasa Compensada se podrán financiar proyectos orientados a:

6.1 Formulación e implementación de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, así como esquemas para el aseguramiento de la prestación de dichos servicios.

6.2 Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, canalizaciones dentro del perímetro sanitario del casco urbano de los municipios, diques o muros asociados a riesgo en los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, y sistemas de regulación, siempre y cuando su finalidad sea la de asegurar abastecimiento de agua para el sistema de acueducto o regular el sistema de alcantarillado pluvial.

6.3 Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de disposición final, tratamiento y/o aprovechamiento de residuos sólidos, residuos peligrosos y tratamiento de lixiviados. En aquellos casos en que se contemple el aprovechamiento de residuos sólidos, el proyecto debe presentar el estudio de mercado que determine su viabilidad financiera.

6.4 Conservación de microcuencas que abastecen el sistema de acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas fuentes y aguas subterráneas.

6.5 Gestión de riesgos de los diferentes componentes de los sistemas de acueducto alcantarillado y aseo.

6.6 Proyectos de preinversión para estudios y diseños e inversión en construcción, reconstrucción, reparación, interventoría, mejoramiento, ampliación y equipamiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

6.7 Equipos requeridos para la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo sistemas alternativos de generación eléctrica y eficiencia energética.

6.8 Preinversión en estudios, diseños e interventoría técnica de los mismos.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

6.9 *Servicios de consultoría para diagnósticos técnicos e institucionales.*

6.10 *Reajustes e imprevistos de las obras civiles.*

6.11 *Gastos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas.*

6.12 *Inversiones que implique reposición, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.*

El numeral 6.2 cumple con las características de las obras a financiar.

La ESP informa que adelantará la revisión de esta información conjuntamente con la nueva administración municipal 2024-2027, e informará las decisiones que se tomen al respecto.

El MVCT recuerda que es obligatorio garantizar la funcionalidad de la fase III de la línea de conducción de acueducto, la cual es cofinanciada entre otras fuentes de financiación con recursos Nación, según se indica en la Res. MVCT 0661 de 2019.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha Límite de Cumplimiento
1	Pronunciarse sobre la fuente de financiación del presupuesto de obra de fases I y II	ESP Municipio	15Feb2024
2	---	---	---
3	---	---	---

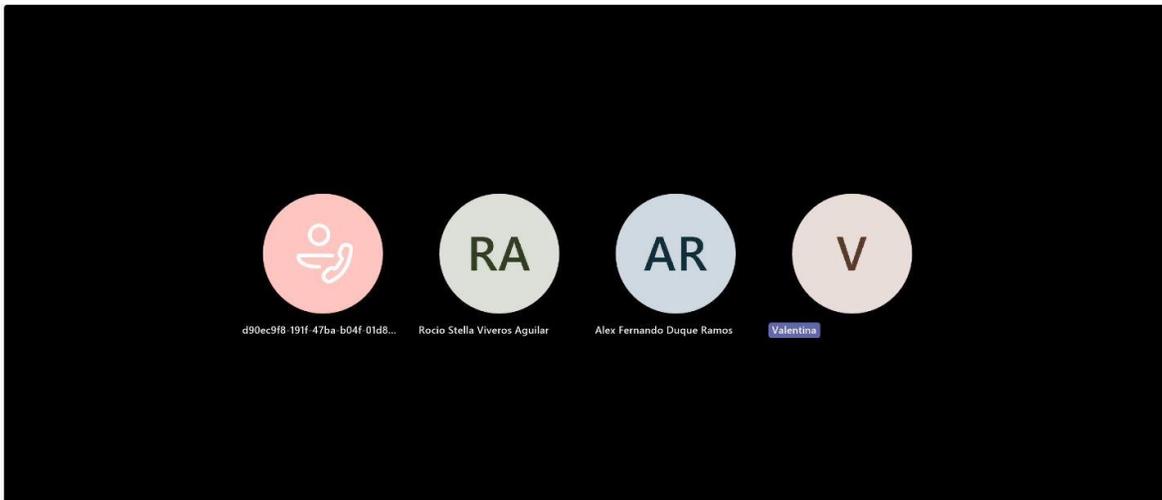
FIRMAS:

Listado de Asistencia

Elaboró: Ing. Alex Duque - Seguimiento

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

LISTADO DE ASISTENCIA



Proyecto La Virginia Mesa de trabajo Seguimiento MVCT